FECHA PRESENTE ACTA:	2 de febrero de 2024	CONTRATO ___x__ CONVENIO _____	No: 436 de 2023 Fecha: 26 de enero de 2023
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S - NIT. 900.059.829-8 R/L ERICA PAOLA AVELLANEDA HORTUA - C.C. 33.368.424 de Tunja		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	GERMAN DARIO MORA PEREZ		
OBJETO:	SI-93- MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL SECTOR DE LA CARRERA 5A CON CALLE 8 B DEL BARRIO JORDÁN Y DE LA CARRERA 2E CON CALLE 59 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / CONVENIO	DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($206.785.804) M/CTE		
VALOR ADICIONAL 1 DEL CONTRATO / CONVENIO	NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 98.821.250)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR TOTAL:TRESCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($305.607.054) M/CTE		
APORTE	MUNICIPIO		
	CONTRAPARTE		
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES		
PROROGA N. 1	DOS (2) MESES		
PROROGA N. 2	DOS (2) MESES		
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INCIO	12 DE ABRIL DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN	25 DE JULIO DE 2023		
TIEMPO DE SUSPENSION N. 1	DOS (2) MESES		
FECHA DE REINICIO 1:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	14 DE NOVIEMBRE DE 2023		
TIEMPO DE SUSPENSION N. 2	UN (1) MES		
FECHA DE REINICIO 2:	14 DE DIECIEMBRE DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 3:	26 DE DICIEMBRE DE 2023		
TIEMPO DE SUSPENSION N. 2	UN (1) MES Y DIEZ DIAS		
FECHA DE TERMINACION	18 DE FEBRERO DE 2024		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspension Nº 3 de fecha 26 de diciembre de 2023 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No. 436 de 2023.

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados

TERCERO: Que el 3 de febrero se cumplia los teminos de la suspension y ampliacion a la suspension N. 3, pero no era dia habil por eso el acta pasa para el 2 de febrero dia habil.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato a partir del día 2 de Febrero de 2024.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

Powered by CamScanner

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:
NOMBRE:
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE:
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	German mora		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner